

ARTÍCULO 2.- La Licda. Maritza Isabel Bello Martínez, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Chile (traslado).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de abril de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 297-09 que designa al General de Brigada Piloto Rafael Antonio Alegría Arias, F.A.D., Agregado Militar, Naval y Aéreo de la Embajada de la República en Chile.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 297-09

VISTO: El Oficio No.131 del 14 de marzo de 2009, elevado por el Jefe del Cuerpo de Ayudantes Militares del Presidente de la República, al Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, en donde solicita la designación que aparece en la parte dispositiva del presente decreto.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1. El General de Brigada Piloto Rafael Antonio Alegría Arias, F.A.D., (DEM), queda designado como Agregado Militar, Naval y Aéreo de la Embajada de la República Dominicana en Chile, en sustitución del General de Brigada José Manuel Castillo y Castillo, E.N., (DEM).

Artículo 2. Envíese a las Secretarías de Estado Relaciones Exteriores y de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes abril del año dos mil nueve (2009), años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ